

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Gov. Prov. de CAUTIN  
Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

27/05/2009

N° Int.: N-1799852  
CDA/DTA/ibs

RESOLUCION EKENTA N°: 919

TEMUCO, 27/05/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Julian David PATIÑO ROMERO de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la Republica.

R E S U E L V O

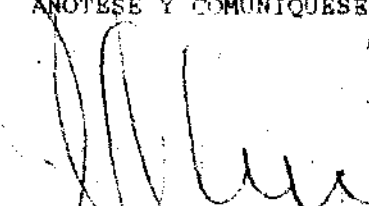
1.- AUTORIZASE al extranjero Julian David PATIÑO ROMERO de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador ANIMAL RESCUE CHILE E.I.R.L..

FECHA INICIO: 27/05/2009 FECHA VENCIMIENTO: 27/08/2009

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

  
DORIS TELLO ARRIAGADA  
ASESOR JURIDICO



  
CHRISTIAN DYLANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policia de Investigaciones
- Archivo